



EXP-UNC 29016/2008

Universidad Nacional
de

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 06 ABR 2009

VISTO las presentes actuaciones en las que el Colegio Nacional de Monserrat solicita aprobación de su Resolución nro. 391/08; atento lo informado a fojas 3 y 4 por la Dirección General de Personal y a fojas 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la Resolución nro. 391/08 del Colegio Nacional de Monserrat obrante a fs. 2, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

443

EXP-UNC: 29016/2008.

Córdoba,

22 DIC. 2008

391-08.-

Visto

el certificado del Centro Nacional de Reconocimientos Médicos por el cual se le otorga prórroga de licencia por razones de salud, con cargo al Art. 10, inc. c) del Decreto 3413/79, a la Profesora **MARTA EUGENIA MARTÍNEZ** (Legajo N° 18.341);

Considerando

la necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las actividades, atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.U. y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente, aprobado por la Ordenanza 10/79, y a las ampliaciones implementadas a éste por el Art. N° 1 de la Resolución 387/97 del H.C.S.U.,

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO A CARGO DEL RECTORADO
DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT**

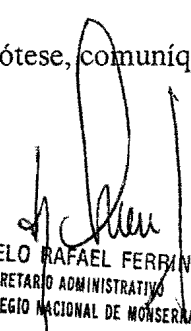
RESUELVE:

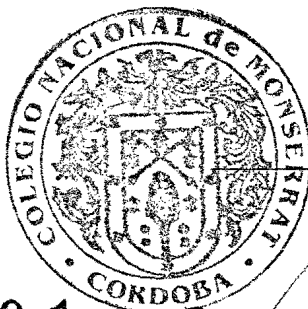
1.- Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes desde el 26/12/2008 hasta el 23/02/2009, en reemplazo de la Profesora **MARTA EUGENIA MARTÍNEZ**, a los docentes y en las cátedras de Plástica (código 229) que se detallan a continuación:

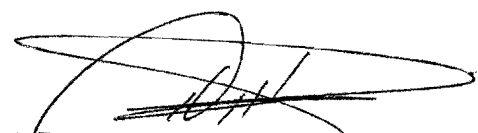
- **BARIO, Verónica** (Legajo N° 42.962), en el dictado de dos (2) hs..
- **VILLEGAS, Omar Edgardo** (Legajo N° 20.637), en el dictado de cuatro (4) hs..

2.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

3.- Anótese, comuníquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.


MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

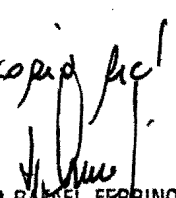



Lic. HECTOR T. MARTINEZ
VICE-RECTOR ACADÉMICO.
a/c del Rectorado
U.N.C. - COLEGIO Nacional de Monserrat

RESOLUCIÓN N°: 391-08.-
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

PASE a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional para su conocimiento y efectos.

veo. Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Es copia fiel!

MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT




MARCELO RAFAEL FERRINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
U.N.C. COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

COLEGIO DE ESTUDIOS POSGRADUADOS
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
05 ENE 2009
S. [Signature] 2 (10) b.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Secretaría de Planeación y Gestión de Estudios
05 ENE 2009
ENTRÓ